

Colegio La Purísima - Zaragoza

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

CURSO: 4º

Año Académico: 2025-2026

**AREA: Todas** 

Los criterios de evaluación y calificación individuales del alumnado serán los que aparecen en sus ACS

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en las actas en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás:

Insuficiente

Suficiente

Bien

Notable

Sobresaliente

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos ofíciales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.